

POLÍTICA

Protección de Datos Personales

PLT-CRP-JRD-04

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
FECHA: abril 2023 PUESTO: Analista Jurídico	FECHA: abril 2023 PUESTO: Gerente Jurídico Local	FECHA: abril 2023 PUESTO: Chief Executive Officer (CEO)

Los nombres y firmas electrónicas recabadas a través de DocuSign para la aprobación de este documento, se encuentran debidamente resguardadas y no se muestran, en cumplimiento de los lineamientos internos vinculados a la Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información.

Contenido

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. DEFINICIONES	3
IV. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	5
V. PRINCIPIOS GENERALES	6
VI. DERECHOS DE LOS TITULARES.....	8
VII. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	9
VIII. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES.....	11
IX. DOCUMENTOS RELACIONADOS	12
X. CONTROL DE CAMBIOS	12

I. OBJETIVO

La presente Política tiene como propósito regular el tratamiento de los Datos Personales en **Grupo Axity**, a efecto de garantizar su privacidad y evitar el alcance no autorizado.

La protección de Datos Personales en **Grupo Axity** se apeg a los derechos fundamentales vinculados a datos de carácter personal, dicha protección estará sometida a los siguientes lineamientos, los cuales determinarán el tratamiento de esta información privilegiada.

Los Colaboradores de **Grupo Axity** deberán cursar y aprobar satisfactoriamente con una **puntuación mínima de 80%** en los cursos de actualización en materia de Datos Personales y los complementos a este que se pudieran publicar en relación con los lineamientos que lo integran, en un plazo no mayor a **90 días naturales** posteriores a su actualización en la plataforma digital, siendo el Agente ARCO local el encargado de su seguimiento.

En el caso de los Colaboradores de Nuevo Ingreso deberán cursar y aprobar satisfactoriamente los Cursos de Protección de Datos Personales regionales y locales vigentes al momento de su ingreso a la Compañía, en un plazo no mayor a **30 días naturales** y con una puntuación **igual o mayor al 80%**, su incumplimiento podrá ser motivo de una medida disciplinaria.

II. ALCANCE

El alcance de aplicación de esta Política se extiende a todas las entidades de **Grupo Axity**, con motivo del tratamiento de Datos Personales de:

- Candidatos.
- Colaboradores.
- Socios, accionistas e inversores.
- Clientes.
- Socios Comerciales.

III. DEFINICIONES

Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de Datos Personales.

Aviso de Privacidad

Comunicación verbal, escrita, electrónica o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus Datos Personales, mediante el cual se informa acerca de la forma y finalidades del tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales recabados.

Base de Datos

Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de tratamiento.

Biométricos

Datos relativos a propiedades biológicas, características fisiológicas o rasgos de la personalidad que mediante métodos automáticos conllevan al reconocimiento de los rasgos físicos únicos e intransferibles de la persona, como la huella dactilar, geometría de la mano, características de iris y retina, código genético u otros.

Dato/Dato Personal

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público

Es el dato calificado como tal según la ley, o que no sea semiprivado, privado o sensible. Serán públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas o boletines oficiales.

Dato Privado

Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Datos sensibles o Datos Personales Sensibles.

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular, relacionados con el origen racial, ideologías, opiniones, convicciones, creencias u orientación política o religiosa, así como estados, datos o información relativa a la salud y a la vida o preferencia sexual, datos biométricos, además, de aquellos datos personales que cada normatividad local considere como sensibles.

Encargado o Encargado del Tratamiento

Persona que por sí misma o en participación con otros, realiza el tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Grupo Axity o Compañía

Conjunto de sociedades identificadas comercialmente bajo la marca Axity.

Medidas de Seguridad

Conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos físicos, tecnológicos y/o administrativos que permitan proteger los Datos Personales.

Medidas de Seguridad Físicas

Conjunto de acciones y mecanismos que protegen el entorno físico de los Datos Personales considerando las siguientes actividades:

- a) Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de Grupo Axity, sus instalaciones físicas, recursos e información.
- b) Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas de Grupo Axity, recursos e información.
- c) Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que puedan salir de las instalaciones de Grupo Axity.
- d) Proveer a los equipos que contienen o almacenan Datos Personales de un mantenimiento eficaz, que asegure su disponibilidad e integridad.

Medidas de Seguridad Tecnológicas

Conjunto de acciones y mecanismos relacionados con hardware y software para proteger el entorno digital de los Datos Personales y los Colaboradores involucrados en su tratamiento debiendo considerar las siguientes actividades:

- a) Prevenir que el acceso a las bases de datos o a la información sea por Colaboradores identificados y autorizados.
- b) Revisar la configuración de seguridad en la operación, desarrollo y mantenimiento del software y hardware.

Medidas de Seguridad Administrativas

Políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, la identificación, clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización y capacitación de los Colaboradores en materia de protección de Datos Personales.

Responsable o Responsable del Tratamiento

Persona que por sí misma o en participación con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular

Persona natural o física cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento

Obtención, uso, divulgación o almacenamiento de Datos Personales, por cualquier medio.

El uso abarcará cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de Datos Personales.

Transferencia

Toda comunicación de Datos Personales realizada a personas distintas del Responsable o Encargado del Tratamiento.

IV. ROLES Y RESPONSABILIDADES**4.1. Del Encargado del Tratamiento:**

- a) Tratar Datos Personales por cuenta del Responsable.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias.
- c) Tramitar consultas y reclamos formulados por los Titulares.

4.2. Del Responsable del Tratamiento:

- a) Decidir sobre la base de Datos y/o el Tratamiento de los Datos.
- b) Hacer uso de los Datos Personales solo para las finalidades para las que se encuentre capacitado.
- c) Dar seguimiento a solicitudes, consultas y reclamos formulados por los Titulares.

4.3. Del Titular de los Datos Personales:

- a) Firmar y/o aceptar digitalmente el Aviso de Privacidad para el tratamiento de sus Datos Personales correspondiente a las finalidades principales y secundarias de **Grupo Axity**.
- b) Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley.

V. PRINCIPIOS GENERALES**5.1. Principios aplicables al Tratamiento de Datos Personales.**

Los principios que se establecen a continuación constituyen los parámetros generales que serán acatados y promovidos por **Grupo Axity** en los procesos de recolección, uso y tratamiento de Datos Personales:

5.1.1. Consentimiento informado o Principio de Libertad.

El tratamiento de Datos Personales al interior de **Grupo Axity**, solo podrá hacerse con el consentimiento previo e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización del Titular, salvo requerimiento de la autoridad competente.

5.1.2. Legalidad.

El tratamiento de Datos Personales en **Grupo Axity** es una actividad regulada y, por ende, los procesos de negocio y destinatarios de este lineamiento deberán sujetarse al dispuesto en la presente política y la normatividad aplicable en cada país.

5.1.3. Finalidad del dato.

El tratamiento de Datos Personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde a los lineamientos en materia que cada país establezca, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al Titular, para que este exprese su consentimiento informado.

5.1.4. Calidad o veracidad del dato.

Los Datos de carácter personal recolectados por **Grupo Axity** deben ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan al error.

5.1.5. Lealtad.

En el Tratamiento de Datos Personales se garantizará el derecho del Titular a obtener y conocer del Responsable y/o Encargado del Tratamiento, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

En la recolección de los Datos Personales por parte de **Grupo Axity** se deberá tener en cuenta la finalidad del Tratamiento y/o base de datos; por tanto, deberán ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación a la finalidad. Se prohíbe la recolección de Datos Personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtiene.

5.1.6. Acceso y Circulación Restringida.

Los Datos Personales que recolecte o trate **Grupo Axity** serán usados solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el Titular del Dato Personal, por tanto, solo serán cedidos a terceros que requieran estos datos para el desarrollo de la operación de **Grupo Axity**, dicho tercero deberá tener la misma finalidad que le esté dando **Grupo Axity** a dichos Datos Personales. El Titular con su autorización, facultará a **Grupo Axity** de la misma manera, a la transferencia y cesión de sus Datos Personales para las finalidades por él autorizadas a Encargados del Tratamiento o sus vinculadas.

Los Datos Personales bajo custodia de **Grupo Axity** no podrán estar disponibles en internet o en cualquier otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y dicho acceso tenga por objeto brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la Ley y los principios que regulan la materia en cada país.

5.1.7. Temporalidad del dato.

Agotada la finalidad para la cual fue recolectada el Dato Personal, **Grupo Axity** deberá cesar en su uso y, por ende adoptará las medidas pertinentes que aseguren su eliminación.

No obstante, en caso de considerarse necesario, los datos podrán permanecer en las Bases de Datos de **Grupo Axity** cuando se requieran para dar cumplimiento a un deber legal, así como cuando su tratamiento se limite a su conservación para fines históricos o estadísticos.

5.1.8. Responsabilidad.

Grupo Axity, en calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los Datos Personales.

Grupo Axity, conforme la clasificación de los Datos Personales que realice al interior de la organización implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la falsificación, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

5.1.9. Confidencialidad.

Grupo Axity y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, salvo las excepciones legales. Esta obligación subsiste aún después de finalizada la relación que dio origen a la recolección y Tratamiento del dato. **Grupo Axity** implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

5.1.10. Deber de información.

Grupo Axity informará a petición del Titular de Datos Personales el régimen de protección de datos adoptado por la organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Asimismo, informará sobre la existencia de las Bases de Datos de

carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del *habeas data* por parte del Titular, procediendo al registro que pudiera exigir la Ley.

5.1.11. Protección especial de datos sensibles.

Grupo Axity no recolectará ni tratará Datos Personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico y/o datos de salud, biométricos, tales como huella dactilar, geometría de la mano, características de iris y retina, código genético u otros salvo autorización expresa del Titular o por disposición legal.

Ninguna actividad de **Grupo Axity**, estará condicionada a que el Titular suministre Datos Personales sensibles, excepto cuando sea indispensable y en beneficio del Titular de la información o en razón a que la situación específica así lo requiera.

VI. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los siguientes derechos podrán ser ejercidos por parte del Titular del Dato Personal, de acuerdo con las disposiciones legales que regulen el ejercicio de estos. Para el ejercicio de estos derechos el Titular de la Información o su Representante Legal podrá contactarse con **Grupo Axity**, a través de comunicación escrita.

6.1. Derechos ARCO.

Derechos del Titular que por sus siglas son los siguientes:

6.1.1. Acceso.

Facultad del Titular de obtener toda la información respecto de sus propios Datos Personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la Finalidad del Tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus Datos Personales, y sobre las comunicaciones y/o cesiones realizadas respecto de ellos, sean estas autorizadas o no.

El acceso a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento se garantiza de forma gratuita una vez al mes o cada vez que existan modificaciones sustanciales a estas políticas de tratamiento de la información, que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, la entidad podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

6.1.2. Rectificación.

Facultad del Titular de solicitar la modificación de los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

6.1.3. Cancelación.

Facultad del Titular de cancelar sus Datos Personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes, o el Tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados

como excepciones por la Ley, o cuando se mantengan en razón de la existencia de una relación contractual o comercial.

6.1.4. Oposición.

Comprende la facultad del Titular de oponerse al Tratamiento de sus Datos Personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. **Grupo Axity**, con base en los legítimos derechos que argumente el Titular del Dato Personal, efectuará una ponderación con el fin de determinar la prioridad o no del derecho particular del titular del dato sobre otros derechos.

6.2. Otros Derechos del Titular.

6.2.1. Habeas Data.

Derecho que asiste a todo Titular a solicitar judicialmente la exhibición de los registros, públicos o privados, en los cuales están incluidos sus Datos Personales, para tomar conocimiento de su exactitud; a requerir la rectificación, la supresión de datos inexactos u obsoletos o que impliquen perjuicio o discriminación.

6.2.2. Derecho de Actualización.

Este derecho comprende la facultad del Titular de actualizar sus Datos Personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.

6.2.3. Derecho a otorgar autorización para el Tratamiento de Datos.

En desarrollo del principio del consentimiento informado, el Titular tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus Datos Personales en **Grupo Axity**.

VII. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Grupo Axity tendrá presente en todo momento, que los Datos Personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo momento, la normatividad para la protección de Datos Personales que cada país determine.

Grupo Axity se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el tratamiento de Datos Personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de *habeas data*.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su falsificación, alteración, manipulación, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o cancelación de los datos, solicitados por el Titular.

- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares.
- e) Insertar en la base de datos la leyenda "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL".
- f) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por las autoridades competentes.
- g) Obtener autorización del Titular, cuando se requiera suministrar a un tercero, los Datos Personales en custodia, a menos que sean requeridos por una autoridad.
- h) Informar a la autoridad competente cuando se presenten violaciones a los lineamientos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la autoridad en materia de Protección de Datos Personales.
- j) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- k) Tramitar consultas y reclamos formulados por Titular de los mismos.

7.1. Deberes de los Encargados del Tratamiento de los Datos Personales.

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente política y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus Derechos ARCO.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su falsificación, alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares.
- e) Adoptar un Manual de Procedimientos para el Manejo de Datos Personales, con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento de la presente Política Corporativa y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares en cada país.
- f) Registrar en la base de datos la leyenda "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL".
- g) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular.
- h) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- i) Informar a la autoridad competente cuando se presenten violaciones a los lineamientos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- j) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la autoridad en materia de Protección de Datos Personales.
- k) Adoptar y observar en todo momento, la Política Corporativa de Ética y Anticorrupción, y el Programa de Cumplimiento Corporativo.

7.2. Tratamiento de los Datos Personales.

Grupo Axity, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros; recolecta, almacena, usa, transfiere y cancela Datos Personales correspondientes a persona naturales o físicas con quienes tiene o ha tenido relación.

7.3. Autorización del Tratamiento de Datos Personales.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o cancelación de Datos Personales por parte de **Grupo Axity** requiere del consentimiento libre, previo, expreso, por escrito e informado del Titular de estos.

Grupo Axity en su condición de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los Titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

7.3.1. Forma y mecanismos para otorgar la autorización.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será emitida por **Grupo Axity** y será puesta a disposición del titular previo al tratamiento de sus Datos Personales.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los Datos Personales, tanto el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior, con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus Datos Personales y controle el uso de su información personal. La autorización es una declaración que informa al Titular sobre:

- a. ¿Quién recopila? (Responsable o Encargado).
- b. ¿Qué recopila? (Datos que se recaban).
- c. ¿Para qué recogen los Datos Personales? (las Finalidades del Tratamiento).
- d. ¿Cómo ejercer derechos ARCO de los Datos Personales suministrados? y,
- e. Si es que se recopilan datos sensibles.

7.3.2. Prueba de la autorización.

Grupo Axity adoptará las medidas necesarias para mantener registros de cuándo y cómo obtuvieron autorización por parte de los titulares de Datos Personales para el tratamiento de los mismos.

7.3.3. Finalidad.

Grupo Axity trata los Datos Personales para cumplir con sus objetivos como Compañía, así como con el Aviso de privacidad; dichas finalidades serán detalladas en el Manual Local aplicable en cada país.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES.

Ante cualquier solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición realizada por un Titular o su Representante Legal, esta deberá contener lo siguiente:

- Nombre del Titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
- Los documentos que acrediten la identidad o en su caso, la representación legal del Titular.
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales.
- Información adicional requerida por **Grupo Axity**.

Esta solicitud deberá realizarse vía electrónica dirigida al Encargado designado en el Aviso de Privacidad de cada país.

Chile y Perú	avisodeprivacidad.cl@axity.com
Colombia	avisodeprivacidad.co@axity.com
México y Estados Unidos	avisodeprivacidad.mx@axity.com

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de estas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando en que se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los 05 (cinco) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, **Grupo Axity** rechazará e informará al Titular o Representante Legal del mismo a efecto de que realice una nueva solicitud.

8.1. Área responsable de la implementación y observancia de esta Política.

El área jurídica de **Grupo Axity** tiene a su cargo el desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política.

IX. DOCUMENTOS RELACIONADOS

No	Nombre del formato	Código
1.	Manual Manejo de Datos Personales (México - USA)	MNL-MX-JRD-02

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1.0	Nuevo desarrollo	Julio 2019
2.0	Actualización	Abril 2023